

## ANEXO V

### PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID 19 AYUDANTES RESIDENCIA RESIDÈNCIA JUVENIL MARE DE DÉU DEL LLEDÓ

#### CUANDO ALGÚN RESIDENTE PRESENTE SÍNTOMAS ASOCIADOS A LA COVID-19

1. El residente que presente sintomatología asociada a la COVID-19 será confinado en su habitación y, si los síntomas se consideran graves, especialmente si existe dificultad para respirar, se avisará inmediatamente al 112. Caso de que los síntomas sean de carácter leve, se seguirá el siguiente procedimiento.

2. Avisar a la dirección del centro **609640737 / 646564290**.

En caso de no poder contactar con la dirección del centro o que ésta así lo decida:

3. Contactar con el teléfono de atención a la COVID-19: **900 300 555**.

4. Contactar con el centro de salud Palleter: **964 73 99 80 / 964 39 95 13** (Urgencias)

5. De no ser posible establecer contacto con los teléfonos anteriores o que en cualquier momento se produzca cualquier empeoramiento de afectado, llamar al 112.

6. Se seguirán las instrucciones facilitadas por las autoridades sanitarias en cada caso.

#### CUANDO ALGÚN MIEMBRO DE PERSONAL PRESENTE SÍNTOMAS DURANTE SU JORNADA LABORAL

Cualquier empleado que presente algún síntoma compatible con la Covid-19, debe abstenerse de acudir a su puesto de trabajo. No obstante, si los síntomas se presentan una vez se encuentra en el centro de trabajo:

1. Se le colocará una mascarilla quirúrgica y se le acompañará a la habitación 107 o 108 para su aislamiento hasta recibir instrucciones de las autoridades sanitarias.

2. Avisar a la dirección del centro **609640737 / 646564290**.
3. Contactar con el teléfono de atención a la COVID-19: **900 300 555**.
4. Contactar con el centro de salud correspondiente al trabajador.
5. Contactar con el INVASSAT: **966 90 24 45**.

### **REALIZACIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA EN HABITACIONES COVID-19**

Si el residente afectado ha abandonado ya definitivamente la habitación y se mantiene la sospecha de una posible infección por Covid-19, salvo que se prevea que se va a tener que utilizar nuevamente dicha habitación se dejarán 24/48 horas de reposo antes de que el personal de limpieza acceda a la misma.

En cualquier caso, Se recomienda a menos que sea estrictamente necesario, que no entre en estas zonas el personal catalogado como especialmente vulnerable a la Covid-19 antes de que haya transcurrido el citado tiempo de reposo.

Para el acceso del personal a la habitación aislada será obligatorio:

1. Antes de entrar en la habitación para realizar las tareas de limpieza, hay que equiparse con los siguientes EPI's, que se encuentran en el kit de protección frente a COVID-19 ubicado en los despachos:

- guantes de nitrilo
- mascarilla FFP2
- gafas de protección
- bata quirúrgica de un solo uso
- buzo desechable

2. Habrá que asegurarse en todo momento que el residente tenga colocada una mascarilla quirúrgica. Si no la lleva, hay de comunicarle esta que se la ponga antes de entrar.

3. La ventana de la habitación deberá estar abierta. Si no lo está, se requerirá a la persona residente que la abra para ventilar la estancia el máximo tiempo posible y, al menos, durante todo el tiempo que el personal esté dentro de la habitación. Una vez abierta la ventana, se accederá a la habitación y se cerrará la puerta.

4. Se guardará en todo caso la máxima distancia respecto a la persona residente en la habitación.

5. Se limpiarán las superficies y el suelo con productos autorizados para la COVID-19.

6. Gestión de residuos. El cubo/papelera de la habitación deberá tener siempre instalada una bolsa plástica, dispondrá de tapa y se encontrará situada junto a la parte interior de la puerta.

Los residuos de la habitación, incluido el material desechable utilizado por la persona aislada (guantes, pañuelos, mascarillas, etc.) deberán depositarse dentro de la papelera sin separación alguna de reciclaje.

Para su retirada, se cerrará esta primera bolsa de la papelera, se sacará del cubo y se introducirá dentro de una segunda bolsa que se cerrará también.

Al salir de la habitación, el personal retirará la segunda bolsa ya cerrada y la introducirá en una tercera bolsa junto con sus guantes y la bata desechable así como cualquier otro objeto o material desechable que haya estado en contacto con las superficies de la habitación.

Una vez cerrada correctamente, esta tercera bolsa se depositará en los contenedores específicos para la eliminación de estos residuos.

Únicamente en el caso de que no fuese posible disponer de estos contenedores específicos, la bolsa se depositará directamente en un carro para su transporte y una vez finalizada la limpieza de las habitaciones aisladas, todas estas bolsas cerradas de residuos depositados en el carro de transporte serán desechados al contenedor de fracción resto sin que sea posible su reciclaje.

7. Una vez finalizadas las tareas de limpieza, se desinfectarán con los mencionados productos todos los utensilios, materiales, carro y cualquier objeto empleados en el interior de la habitación. Esta desinfección se realizará en la zona habilitada en el patio de la residencia.

6. Desinfectado todo el material del punto anterior, se desinfectarán, las gafas y resto de epis no desechables empleados en las tareas de limpieza, lavándolos en la lavadora a una temperatura mínima de 60°C. Las batas quirúrgicas de un solo uso, los guantes y la mascarilla se introducirán en una bolsa de basura y se cerrará, la cual a su vez será introducida en una segunda bolsa que también se cerrará y se tirará al contenedor de basura de fracción resto.

Castelló, 4 de noviembre de 2020